

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 13 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0025693

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Onpata

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Aplicaciones móviles; plataformas de software; materiales de cursos descargables; software descargable; software de aplicaciones móviles para suministrar un espacio de venta virtual de productos y servicios.

16: Manuales de formación; cuadernillos impresos; folletos impresos; guías impresas; libros, revistas, diarios y material impreso.

35: Suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios; servicios de tiendas de venta minorista en línea; suministro de espacios de venta en línea para el trueque e intercambio de productos y servicios entre usuarios mediante una red informática mundial de información.

41: Servicios educativos y de formación, presenciales y virtuales; servicios de coaching; organización y realización de talleres, cursos, programas, retiros y actividades con fines educativos y culturales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SAPIENXIA S.A.S.

Carrera 20 # 32 - 43 Oficina 11
FLORIDABLANCA SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN GUILLERMO MOURE PEREZ, CARRERA 5 No. 34-03, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.